



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *septiembre* de 2002.-

Visto lo solicitado, la conformidad prestada por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 y haciendo excepción a la Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 449/2002, hasta el 1° de abril del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del citado juzgado, doctor Enrique Horacio Del Carril; en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION